



Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2023
AE-251103-23 NC

Señores
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD
CARRERA 14 Nro 6 37
j02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C

Referencia

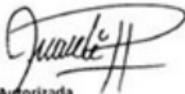
Oficio: 0580 DEL 170622 16110290
Demandante: BANCO DE LA MUJER
Radicado: 631904089002 - 2022 - 00063 - 00

Respetados Señores:

Dando respuesta al oficio citado en la referencia, nos permitimos informar que, una vez efectuada la revisión correspondiente en los archivos y sistemas del Banco, se ha establecido con los datos suministrados, que el (los) número (s) de documento no posee (n) productos de depósito (s) y/o vínculos (s) financiero (s) con nuestra entidad.

Agradecemos la atención prestada y esperamos haber dado respuesta a su oficio de manera clara y precisa. En todo caso, esta entidad queda atenta a sus instrucciones y pone de relieve que para nosotros es fundamental la colaboración con la administración de justicia, el cumplimiento de las órdenes judiciales y/o administrativas.

Quedamos atentos a sus instrucciones.


Firma Autorizada
Área de Embargos